

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA

2024 – 2027

FRACCIÓN XXXV LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DEL ESTADO MEXICANO U ORGANISMOS INTERNACIONALES GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Asunto: Información solicitada

A quien corresponda:

Respondiendo a la información requerida por el artículo 29 de la FRACCIÓN XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Colima, notificando que **no se genera información que reportar en referencia a Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos del SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Comala, Col. a 30 de Junio de 2026.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER
COMALTECA



**LICDA. ESTHER NEGRETE ALVAREZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER COMALTECA**